



CAMPEONATO FIA CODASUR
CAMPEONATO RALLY ARGENTINO
21 al 23 de abril



Fecha: 10/04/2023

Hora: 16:00

Objeto: Comunicado N° 1

De: Director de la Prueba

A: Concurrentes y Miembros de Tripulaciones

Cantidad de páginas: 1

Adjuntos: 0

IMPORTANTE RECORDATORIO A TODOS LOS COMPETIDORES

1. Restricción de Reconocimiento

A partir de la publicación del Reglamento Particular, todo piloto o su copiloto, o cualquier otro miembro del equipo, no podrán ingresar a los caminos que forman parte de las Pruebas Especiales del Rally Argentina 2023. En caso de incumplimiento, ésta norma es considerada una **infracción seria** y será comunicadas a los Comisarios Deportivos que podrán imponer una sanción

2. El sistema de extinción del auto de rally debe estar activado. Esto será verificado a lo largo del rally. Todas las infracciones serán comunicadas a los Comisarios Deportivos que podrán imponer una sanción

3. Los competidores deben asegurarse de llevar su equipamiento de seguridad correctamente colocado durante las pruebas especiales y hasta el control de stop (cascos y cinturones de seguridad abrochados, capucha ignífuga dentro del buzo, cierre del buzo cerrado, guantes el piloto, etc.). Todas las infracciones serán comunicadas a los Comisarios Deportivos, quienes podrán imponer una sanción. **Por favor ver el Reglamento Deportivo 2023, art. 53.1.**

4. Cualquier tripulación a la que se muestre el cartel rojo de "SOS", o que vea un coche que ha sufrido un accidente y no se muestra el signo OK, deberá detenerse inmediatamente y sin excepción para prestar asistencia. Cualquier tripulación que se detenga en un tramo cronometrado y que no requiera asistencia médica inmediata, deberá mostrar el cartel verde OK a los siguientes automóviles. Todas las infracciones serán comunicadas a los Comisarios Deportivos quienes podrán imponer una sanción. **Por favor ver el Reglamento Deportivo 2023, art. 53.3.**

5. Zonas de reabastecimiento

Se recuerda a todas las tripulaciones que cumplan con el Procedimiento en las RZ **Por favor ver el Reglamento Deportivo 2023, art. 61.2**

Además, en las RZ no se permite mantener comunicaciones por radio ni el uso de teléfonos móviles

Las infracciones serán comunicadas a los Comisarios Deportivos quienes podrán imponer sanciones.

Juan Oller
Director de la Prueba